

embargo

Escrito por jucamoli - 28/11/2012 09:55

Hola hay un banco que pretende ambargarme la nómina. Yo cobro alrededor de 1000 euros, pero estoy obligado judicialmente a pasar a mi exmujer por mis hijos 400 euros, así que me quedan 600 euros. ¿Pueden embargarme la nómina en esta situación?

=====

Re: embargo

Escrito por euribor - 28/11/2012 10:53

Yo creo que sí.

Me temo que lo que tengas que pasar a tu ex, no se tiene en cuenta a la hora de embargarte.

=====

Re: embargo

Escrito por Monitorio - 02/12/2012 12:53

El embargo se realizará por el importe de la nómina (los 1.000 € que indica) teniendo en cuenta el mínimo no embargable, pero sin tener en cuenta otras obligaciones judiciales.

=====